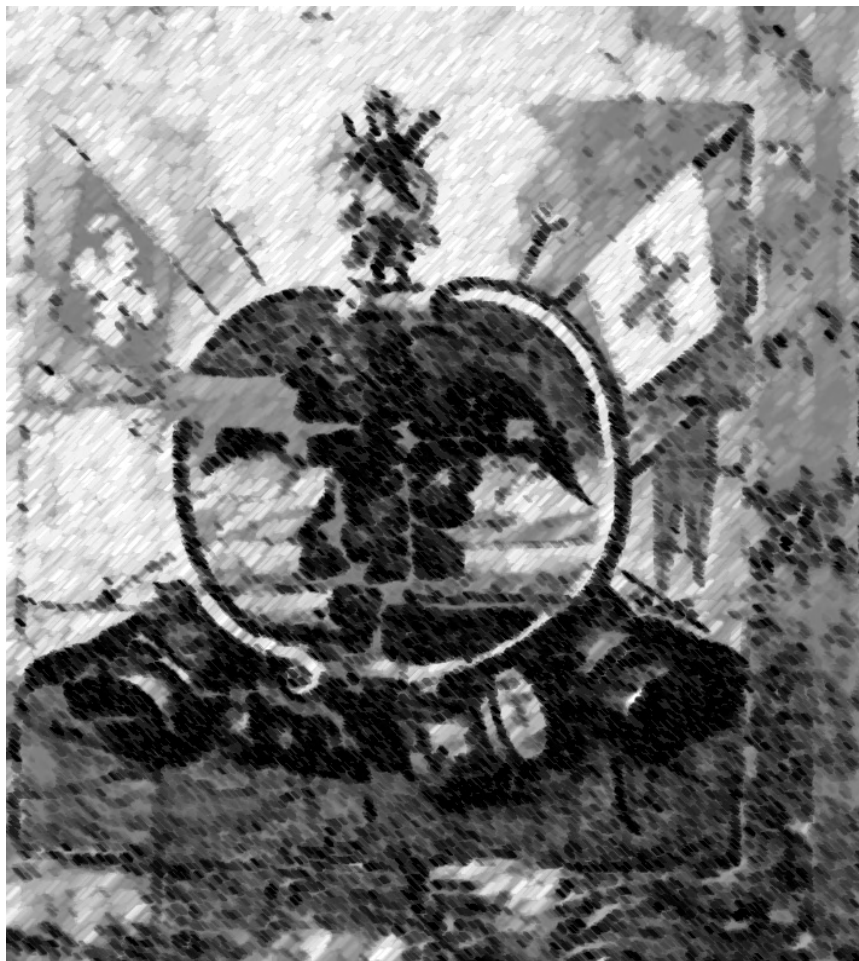


# La insurgencia en el ámbito internacional

Dr. Hermilo LÓPEZ BASSOLS



### Hermilo López-Bassols

Licenciado en Derecho por la Universidad de Guadalajara (magna cum laude). Estudios de posgrado en Derecho Internacional, University College, Londres. Ingreso al S.E.M. en 1971. Cónsul General de México en Vancouver, Houston y San Diego. Consejero Jurídico en la Misión Permanente de México ante la ONU en Nueva York. Ministro en la Embajada de México en Francia. Embajador de carrera desde 1986. Embajador en El Salvador, República de Irlanda y Bolivia. Ha participado en numerosas conferencias internacionales. Recibió una mención especial de Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de la ONU por su participación en el proceso de paz en El Salvador. Profesor por dieciocho años de Derecho Internacional Público, Casos Prácticos de Derecho Internacional Público y Derecho de la Unión Europea en la Facultad de Derecho de la UNAM y en la Escuela de Posgrado. Obras publicadas: Derecho Internacional Público, 1ª. y 2a. edición, Los nuevos desarrollos del Derecho Internacional Público y Derecho Diplomático y Consular. En proceso de redacción: Introducción a la Unión Europea.

Sumario: Introducción. 1. ANTECEDENTES. 2. LA GUERRA DE INDEPENDENCIA (1810-1821). 3. PROYECTO INTERNACIONALISTA DEL MÉXICO INSURGENTE. 4. CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA. 5. PROGRAMA DE POLÍTICA INTERNACIONAL.

# La insurgencia en el ámbito internacional

Hermilo LÓPEZ BASSOLS

A Luis Villoro, sabio, profesor y amigo.

## INTRODUCCIÓN

**E**xaminando los episodios de la guerra de independencia, algunos tormentosos, otros anárquicos y ciertos visionarios, resulta fácil explicar el por qué no se dio, como en algunas tierras del sur del continente, un ejercicio diplomático congruente y fundamentalmente exitoso. Los padres de la patria desconocían muchas de las reglas del derecho internacional y del protocolo de la época, sólo la lucidez de algunos sirvió para intentar los primeros lazos con el exterior. Era sin duda prioritaria la relación con Estados Unidos por lo que a armas y apoyo se refiere y con insistencia buscamos el contacto en Washington sin ningún éxito comprobado por la reticencia que tenía por generar un conflicto con los europeos. Asimismo, se buscó una relación con movimientos afines, especialmente con Simón Bolívar que tenía una perspectiva internacional sobresaliente. Imperando el “Destino Manifiesto”, la potencia del norte manifestó pronto sus apetitos territoriales. Es hasta el notable Dictamen de Azcárate, meses después de la consumación de la independencia, que hay un proyecto de política exterior que pretenderá implementar J. Manuel de Herrera.

Estas circunstancias hacen más difícil el registro de los hechos comprobados y su análisis que se inicia en el mismo siglo XIX, luego Isidro Fabela y prosigue con Carlos Bosch y el Embajador Luis Zorrilla <sup>1</sup>, cuya lectura de sus obras es indispensable.

El trabajo que tenemos continuará hacia un volumen que revise todas las fuentes asequibles.

---

1 BOSCH GARCÍA, Carlos. *Problemas Diplomáticos del México Independiente*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986. Luis, G. Zorrilla, *Relaciones Políticas, Económicas y Sociales de México con el Extranjero*, Tomo I, México, 1993.

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico



### 1. ANTECEDENTES

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la monarquía española se propuso controlar y explotar al máximo sus colonias, en particular, a la Nueva España, la más rica del continente. Para este efecto, se implantaron una serie de medidas económicas y político-administrativas, que si bien propiciaron una gran bonanza, fueron también incubando un malestar entre un amplio sector de la población; éste llegó a afectar a la Iglesia -bajo clero-, uno de los estamentos de la economía local, y a la milicia en sus rangos bajos. A la postre, el reformismo borbónico, paradójicamente y entre otras causas, lanzaría a la “Perla del Imperio” en pos de su autonomía absoluta.<sup>2</sup>

La invasión napoleónica a España en 1808 tuvo repercusiones en el destino novohispano; empezaron a soltarse las amarras que ataban a la colonia con la metrópoli. Ante la pusilánime huida de los reyes de España, allá el pueblo, y aquí, el Ayuntamiento de la Ciudad de México, se declararon los depositarios de la soberanía. Desde 1808 y hasta 1814, año en que Fernando VII retorna al poder real, los liberales dominaron el panorama político de España.

<sup>2</sup> MARICHAL, Carlos, *La bancarrota del Virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español 1780-1810*. México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1999. (Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios).

## Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

De manera progresiva, el conflicto en España exigió un aumento constante de impuestos, préstamos y donativos que descapitalizaron a las colonias y llevaron a la Nueva España a la bancarrota. A largo plazo, el malestar económico se sumó al político, fomentando los deseos separatistas. La respuesta inicial a los acontecimientos peninsulares de 1808 fue homogénea entre los dominios españoles: se rechazó la presencia francesa y se actuó en defensa del rey y la religión.

Al igual que en España, en diversas regiones del Imperio, se formaron juntas de gobierno encargadas de declarar la guerra a los franceses, a la vez que preservar y gobernar el territorio en su nombre. Enfrentar a un enemigo común, intensificó el sentimiento de identidad e integración en las colonias españolas. La creación de juntas provisionales supuso también una mayor participación de los sectores criollos en la política, quienes ante la ausencia de un monarca legítimo, fueron llenando con su presencia el vacío de poder.

El Ayuntamiento de la ciudad de México en 1808, encabezado por el síndico procurador Juan Francisco de Azcárate y por el regidor Francisco Primo de Verdad y Ramos, a nombre de toda la Nueva España, convocó una junta de autoridades para defender al reino del peligro francés y atenuar el peligro que suponía la ausencia de un monarca entre las autoridades novohispanas. El proyecto del Ayuntamiento logró sobreponerse a sus diversos detractores, alineando a diversos sectores de la sociedad novohispana. El Cabildo capitalino recibió el apoyo de aquellos sectores de criollos cuyos intereses se encontraban más desvinculados de la metrópoli y desconfiaban de un régimen que restringía su capacidad de incidir en la vida política de la nación. De esta manera, se perfilaron dos posiciones encontradas, semillas de los movimientos independentistas en años posteriores. Por un lado, el Ayuntamiento consideraba que la Nueva España era un reino incorporado por conquista a la corona de Castilla y por ello, tenía el derecho de establecer una junta para encargarse de su gobierno. Por otro lado, la Audiencia, apoyada en su mayoría por los peninsulares, consideraba que la Nueva España no era un reino, si no simplemente una colonia y por ello, subordinada a la metrópoli. En septiembre de 1808, la pugna entre ambas facciones se hizo insostenible y el virrey Iturrigaray, así como miembros de su familia que eran partidarios del Ayuntamiento, fueron encarcelados. El golpe de estado contó con el respaldo y la complicidad de casi todos los ministros de la Audiencia y los rangos altos eclesiásticos. A corto plazo, éstos lograron su objetivo mediante el establecimiento de una Junta Suprema Central, diez días después del pronunciamiento. No obstante, la conspiración del Ayuntamiento se nutrió de esta resistencia, incentivando la necesidad de actuar fuera del sistema para alcanzar sus metas, la cual, habría de culminar

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

con la insurrección armada dirigida por Miguel Hidalgo en contra del régimen colonial, el 16 de septiembre de 1810.<sup>3</sup>

### 2. LA GUERRA DE INDEPENDENCIA (1810-1821)

En septiembre de 1810, Miguel Hidalgo y Costilla, criollo ilustrado, cura del pueblo de Dolores y ex alumno de los jesuitas, tomó una decisión radical y arengó al pueblo mexicano a iniciar la lucha por la independencia de la nación. Hidalgo reunió en unas semanas a un número significativo de hombres, con Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Abasolo, estimulando insurrecciones en diversas regiones del país. Rafael Iriarte levantó combatientes en León y Zacatecas. Los frailes Luis Herrera y Juan Villerías se apoderaron de San Luis Potosí. En el noroeste se sublevó el capitán Juan Bautista Casas, quien aprehendió al gobernador de Texas. En el centro se formaron los grupos de Tomás Ortiz, Benedicto López, Julián y Chito Villagrán, Miguel Sánchez y otros. En el sur comenzó la actividad de José María Morelos, cura de Carácuaro y Nocupétaro. En el occidente hubo tres levantamientos mayores: el que encabezó José María Mercado, cura de Ahualulco, quien se hizo de Tepic y del puerto de San Blas; el de José María González Hermosillo, quien se apoderó de una gran parte de Sinaloa, incluyendo el puerto de Mazatlán; y el de José Antonio “El Amo” Torres, nacido en San Pedro Piedragorda, en la antigua provincia de Guanajuato, quien se apoderó de Zamora y Guadalajara. Hidalgo, tras la derrota en Aculco por el general español, Félix María Calleja, se dirigió también a Guadalajara, donde expidió decretos sobre el uso exclusivo de las tierras de comunidad por sus dueños, la abolición de la esclavitud en beneficio de seis mil negros, la extinción de los monopolios estatales del tabaco, la supresión de los tributos que pagaban los indios y otros.

Las medidas políticas que emprendieron los insurgentes deben verse a la luz de la composición social del movimiento de independencia. Se trataba de una rebelión campesina, dirigida por criollos de clase media, militares, a la que se unieron trabajadores de las ciudades y las minas. La dirección de este grupo heterogéneo de letrados, le otorgó orientación y unidad de propósitos a las demandas campesinas que, anteriormente y mediante esfuerzos aislados, se habían manifestado. Otros clérigos también apoyaron la causa rebelde, como José María Morelos y Pavón, nacido en 1765 en Valladolid, hoy Morelia, quien además de ser un notable ideólogo, resultó ser un excelente estratega militar. Se convirtió en el dirigente popular que la rebelión requería, en poco tiempo logró reunir

---

3 GUEDEA, Virginia. “La Crisis Imperial Española”, *Gran Historia de México Ilustrada. El nacimiento de México, 1750-1856*. México, Ediciones Culturales Internacionales, Planeta de Agostini, CONACULTA, 2002, pp. 64-73.

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana



José Antonio “el amo” Torres.

apoyo de diversas regiones del sur, incorporando a negros, indios y mulatos, antiguos peones de hacienda, soldados de los cuerpos del ejército vencido y miles de campesinos apenas armados, uniéndose personajes que mas tarde serían reconocidos en este pasaje histórico, como Hermenegildo Galeana, Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, Leonardo Bravo, Máximo Bravo, Miguel Bravo, Víctor Bravo, Nicolás Bravo y Mariano Matamoros. Conforme avanzaba el movimiento, muchos elementos de la clase media tomaron una postura franca a su favor. Ignacio López Rayón, nacido en Tlalpujahuá, Michoacán, siendo abogado titulado en la ciudad de México se adhirió a la causa insurgente acompañando a Hidalgo en la toma de la ciudad de Guadalajara. Divulgaron las ideas de la revolución letrados cada vez más numerosos como, en la capital, Joaquín Fernández de Lizardi, y desde Londres, fray Servando Teresa de Mier. La mayoría de las plumas notables de los insurgentes fueron perseguidos y desplazados por la sociedad virreinal y se unieron a los insurgentes.<sup>4</sup> En 1813 Morelos señaló, por primera vez, la independencia absoluta de la América Mexicana, dándole una imagen política con valor universal. Su ideario, los “*Veintitrés Puntos Constitucionales*” o “*Sentimientos de la Nación*” que dictó a Andrés Quintana Roo, definiendo los puntos que serían principios de la política exterior del México independiente, tales como:

4 LEMOINE VICANA, Ernesto . *Morelos y la Revolución de 1810. En defensa de la soberanía*. México, UNAM, 1990.

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

- 1° Que la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones;
- 2° Que la religión católica sea la única, sin tolerancia de otra;
- 5° La soberanía dimana inmediatamente del Pueblo, el que solo quiere depositarla en sus representantes dividiendo los poderes de ella en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, eligiendo las Provincias sus vocales, y éstos a los demás que deben de ser sujetos sabios y de probidad;
- 10° Que no se admitan extranjeros, si no son artesanos capaces de instruir, y libres de toda sospecha;
- 11° Que la patria no será del todo libre y nuestra, mientras no se reforme el gobierno, abatiendo el tiránico, substituyendo el liberal y echando fuera de nuestro suelo al enemigo español que tanto se ha declarado contra esta Nación;
- 16° Que nuestros puertos se franqueen a las naciones extranjeras amigas, pero que éstas no se internen al reino por más amigas que sean, y sólo haya Puertos señalados para el efecto, prohibiendo el desembarco de todos los demás, señalando el 10% u otra gabela a sus mercancías;
- 20° Que las tropas extranjeras o de otro reino no pisen nuestro suelo, y si fuere en ayuda, no estarán donde la Suprema Junta;
- 21° Que no hagan expediciones fuera de los límites del reino, especialmente ultramarinas, pero que no son de esta clase, propagar la fe a nuestros hermanos de tierra dentro;
- 23° Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día aniversario en el que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se abrieron los labios de la Nación para reclamar sus derechos y empuñó la espada para ser oída, recordando siempre el mérito del grande héroe el señor don Miguel Hidalgo y su compañero don Ignacio Allende <sup>5</sup>

En 1814, en la Constitución de Apatzingán se declara que:

Ninguna nación tiene derecho para impedir a otra el uso libre de su soberanía. El título de conquista no puede legitimar los actos de la fuerza: el pueblo que lo intente, debe ser obligado por las armas a respetar el derecho convencional de las naciones<sup>76</sup>

En tan pocas palabras pero tan significativas se esboza una de las coordinadas fundamentales de política exterior mexicana.

---

5 *Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones*, Tomo I, Historia Constitucional 1812-1842, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, Segunda Edición, Ed. Porrúa, 1978, pp. 41-42

6 PEREDO HEREJÓN, Carlos. *Morelos. Documentos inéditos de su vida revolucionaria*. México, El Colegio de Michoacán, 1987; José María Morelos, *Textos por la independencia*. México, Centro de Documentación Política, 1977.

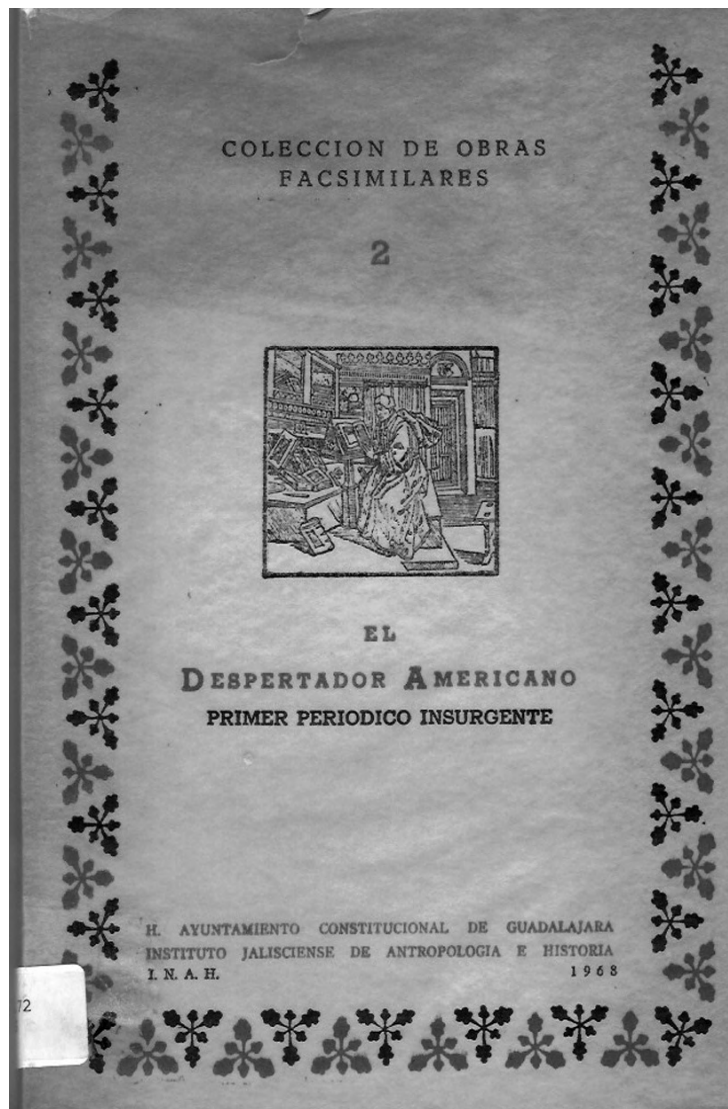


Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana

### 3. PROYECTO INTERNACIONALISTA DEL MÉXICO INSURGENTE

Sin duda que es posible rastrear las raíces del proyecto internacionalista de México desde el movimiento insurgente. Hidalgo ya había mostrado interés en buscar el apoyo de Estados Unidos y en “El Despertador Americano” fue publicada una frase suya:

¡Americanos de Norte! Pueblo honrado, frugal laborioso, conocido en todo el resto de Globo por tu amor a la humanidad y a la justicia, enemigo irreconciliable de todos los tiranos, apóstol perpetuo de la fraternidad y de la unión: Tú eres el amigo mas seguro, el Aliado más fiel que nos ha destinado la naturaleza, estableciéndonos en un mismo continente. Tu eres nuestro modelo y nuestro recurso.<sup>7</sup>



7 Citado por Lemoine en “Nueva Orleáns, foco de propaganda y actividades de la insurgencia mexicana”, Anuario de Humanidades, Núm. 3, México, Universidad Iberoamericana, 11975, p. 46

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

Si bien carecían los insurgentes de una visión internacionalista como Simón Bolívar o Francisco Miranda, Hidalgo intentó establecer relaciones con el exterior que le sirvieran a la Nueva España con esfuerzos diplomáticos, enviando a Don Pascasio Ortiz de Letona, Bernardo Gutiérrez Lara e Ignacio Aldama en misiones que iban encaminadas a negociar un tratado comercial y obtener dotación de municiones, armas y hombres. Ignacio López Rayón por su parte envió a Francisco Antonio Peredo buscando el mismo apoyo que el que pretendía Hidalgo en los Estados Unidos.

En materia jurídica y diplomática, Morelos, fundamentalmente, aportó algunos criterios internacionales del futuro México independiente. Fue así que el principio de soberanía se destacó en; la Primera Acta de Independencia del 6 de noviembre de 1813 estableció:

El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo de la América Septentrional por las provincias de ella, declara solemnemente a presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los Imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado; que en tal concepto queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español; que es árbitra para establecer las leyes que convengan para el mejor arreglo y felicidad interior; para hacer la guerra y la paz, y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no menos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice romano, para el régimen de la iglesia católica, apostólica y romana y mandar embajadores y cónsules; que no profesa ni reconoce otra religión mas que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna; que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza de la fe y de sus demás dogmas, y conservación de los cuerpos regulares. Declara reo de alta traición a todo el que se oponga directa o indirectamente a su independencia, ya protegiendo a los europeos, opresores, de obra, palabra o por escrito, ya negándose a contribuir con los gastos, subsidios y pensiones para continuar la guerra hasta que su independencia sea reconocida por las naciones extranjeras; reservándose el congreso presentar a ellas por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas y justicia de esta revolución, reconocida ya por la Europa misma”<sup>8</sup>

Mas tarde en la Constitución de Apatzingán de 1814, destaca que:

- 1° La religión católica, apostólica romana es la única que se debe profesar en el Estado;
- 2° La facultad de dictar leyes y establecer la forma de gobierno, que más convenga a los intereses de la sociedad, constituye la soberanía;

8 MALPICA DE LAMADRID, Luis. *La Independencia de México y la Revolución Mexicana. A través de sus principales documentos constitucionales, textos políticos y tratados internacionales (1810-1985)*, Tomo I, Editorial LIMUSA, pp. 526-527

## Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

9° Ninguna nación tiene derecho para impedir a otra el libre uso de su soberanía. El título de conquista no puede legitimar los actos de la fuerza: el pueblo que lo intente debe ser obligado por las armas a respetar el derecho convencional de las naciones; 104 Nombrar los ministros públicos, que con el carácter de embajadores plenipotenciarios, y otra representación diplomática hayan de enviarse a las demás naciones;

108 Decretar la guerra y dictar las instrucciones bajo las cuales hay que proponerse o admitirse la paz: las que deben regir para ajustar los tratados de alianza y de comercio con las demás naciones, y aprobar antes de su ratificación estos tratados;

159 Publicar la guerra y ajustar la paz. Celebrar tratados de alianza y comercio con las naciones extranjeras, conforme al artículo 108, correspondiéndose con sus gabinetes en las negociaciones que ocurran, por sí o por medio de los ministros públicos de que habla el artículo 104; los cuales han de entenderse inmediatamente con el Gobierno, quien despachará las contestaciones con independencia del Congreso; a menos que versen asuntos cuya resolución no esté en facultades, y de todo dará cuenta oportunamente al mismo congreso”<sup>9</sup>

Asimismo, la Constitución de Apatzingán, adelantándose jurídicamente a su tiempo, invalidó los títulos de conquista obtenidos por la fuerza y exigió además una respuesta colectiva de las naciones, contra el pueblo generador de agresiones. En este sentido, Hidalgo, López Rayón y Morelos instruyeron a nuestros primeros enviados.

Lo que hoy es Centroamérica, Guatemala, El Salvador, una parte de Costa Rica, Nicaragua y Honduras, siendo parte del virreinato de la Nueva España, con ella se emancipó para luego separarse del México independiente.

Por otra parte, los primeros insurgentes Hidalgo, López Rayón y Morelos comprendieron la necesidad de celebrar tratados de alianza con otros países en vista de la importancia que para ellos tenían las relaciones internacionales para allegarse armas y fomentar el comercio que anteriormente se hacía a través de la metrópoli. En diciembre de 1810, el cura de Dolores envía a Estados Unidos a Pascasio Ortiz de Letona, originario de Guatemala, como

plenipotenciario y embajador cerca del Supremo Congreso de los Estados Unidos de América, con la misión de negociar con el Congreso de aquel país una alianza ofensiva-defensiva, tratados de comercio útil y lucroso para ambas naciones...y cuanto más conviene a la felicidad de ambas.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 532-550

<sup>10</sup> FABELA, Isidro *Los Precursores de la diplomacia mexicana*. Biblioteca Isidro Fabela, volumen VII, Instituto Mexiquense de Cultura, 1994, p. 37.

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

En el poder conferido por Hidalgo a Ortíz de Letona, se dice: “*resolvimos a toda costa, vivir en libertad de hombres o morir tomando satisfacción de los insultos hechos a la nación.*”<sup>11</sup> Por desgracia, dicha misión no llegó a concretarse, ya que Letona cuando se dirigía a Veracruz para embarcarse a Estados Unidos, fue aprendido por parecer sospechoso, y al encontrarse la credenciales diplomáticas como agente de la revolución, fue enviado a la junta de seguridad para ser juzgado, y el optó por suicidarse en el camino. Es así que desde el inicio de la guerra de independencia, existía una intención de vincularse con el mundo exterior por parte de los insurgentes. Pero era evidente la limitación de conocimientos del derecho internacional de la época y del protocolo que le acompañaba,

los revolucionarios mexicanos no aprovecharon las discordias ni las simpatías que la causa de la libertad americana provocó en los europeos; no enviaron al viejo mundo, agentes diplomáticos o propagandistas que los representaran, ni se sabe que tuvieran siquiera el pensamiento de hacerlo...los primeros caudillos insurgentes, Hidalgo, Allende, Aldama, Rayón, no pensaron sino en la ayuda que pudieron haberles dado (y no les dieron), los Estados Unidos.<sup>12</sup>

Posteriormente, se intentaron contactos con las autoridades políticas en Washington, en busca de la solidaridad y ayuda material para alcanzar la independencia. El sustituto de Ortíz de Letona, el licenciado Ignacio Aldama, nombrado por Allende, fue enviado de igual forma a los Estados Unidos con barras de plata “*con el propósito doble de que adquiriera armamento y hombres útiles a la campaña*”<sup>13</sup> acompañado por el franciscano Salazar, pero fue capturado en el camino y más tarde fusilado en Monclova por el ejército realista, entonces Hidalgo dio nombramiento a José Bernardo Gutiérrez de Lara con el mismo objetivo que había sido enviado Aldama,

había que atravesar las vastas tierras de Texas, de Arkansas, de Tennessee, de Kentucky y de Virginia, escalar montañas, pasar ríos y pantanos y tras de mil dificultades llegar a Washington,<sup>14</sup>

fue así como prosiguió su viaje para entrevistarse con James Monroe. En una conversación sostenida entre el coronel, tercer enviado mexicano, y James Monroe, entonces Secretario de Estado estadounidense, éste último argumentó que su gobierno apoyaría “*con toda su fuerza la revolución de las provincias mexicanas.*”<sup>15</sup> Dicho apoyo consistiría en proveer armas, municiones y soldados a cambio de que los insurgentes mexicanos “*establecieran*

11 *Ibidem*, p. 38

12 *Ibidem*, p. 33, 34

13 *Ibidem*, p. 63

14 Citado en Fabela, Isidro *op. cit.*, p. 44

15 *Política Exterior de México. 175 años de su historia*. Prólogo de Bernardo Sepúlveda Amor. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Tomo I, 1985, p. 31

## Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

*una constitución similar a la estadounidense y sólo así, se admitirían en la confederación éstas repúblicas.*”<sup>16</sup> De esta manera se le manifestaron también a Gutiérrez Lara, las ambiciones expansionistas estadounidenses y su interés por adquirir los territorios que se segregasen de España. El plan de “agregación” fue mal recibido por el enviado mexicano, quien al escuchar semejante propuesta, salió molesto del despacho de Monroe, consciente de que los Estados Unidos, “*nunca darían nada por nada.*”<sup>17</sup> Al regresar a México, Gutiérrez de Lara, seguro del fracaso que sería nuevamente tratar de pedir apoyo a los Estados Unidos,

“dejó el campo de la política internacional para meterse de lleno en la lucha armada, convencido de que serían las armas las que más eficaces triunfos dieran a la causa de la emancipación nacional.”<sup>18</sup>

A la muerte de Hidalgo, Don José María Morelos tomó el liderazgo del movimiento de independencia y nombró a Mariano Tavares y David Faro para negociar con el gobierno norteamericano, como comisionados suyos, en busca de apoyo y elementos que sirvieran a la causa de la libertad “*a cambio, da pena consignarlo, de la cesión de la provincia de Texas,*”<sup>19</sup> pero fueron interceptados por Ignacio López Rayón en La Piedad en vista de la querrela que este mantenía con Morelos respecto a la sucesión de la causa insurgente, otorgándoles los grados de brigadier y coronel, títulos que a su regreso Morelos desconoció, por lo que despechados fueron hacia el sur dirigiéndose hacia Chilpancingo para iniciar una campaña en contra de la causa insurgente, motivo delicado que les llevó a que fueran apresados y degollados por los propios insurgentes. En 1812 fue nombrado por Ignacio López Rayón, representante frente al Congreso de Estados Unidos, el coronel Don Francisco Antonio Peredo con el fin de abrir las relaciones hacia alianzas políticas y comerciales, a Antonio Peredo no le fueron entregadas constancias únicamente para los Estados Unidos sino que también había la intención y llevaba consigo una carta para el rey Cristóbal I de Haití para que “*le informara la verdadera situación de México y nos prestase su ayuda*”<sup>20</sup>, sin embargo, éste no llega a su destino pues antes de salir del país es fusilado por los propios insurgentes cuando intentaba llegar a la costa y salir para realizar su encomienda. Posteriormente, Morelos y a iniciativa de Álvarez de Toledo, deciden nombrar una comitiva, como plenipotenciario José Manuel de Herrera, representando a la revolución ante Estados Unidos, y su secretario, Cornelio Ortiz de Zárate y Juan Nepomuceno Almonte, hijo de Morelos. Dicha comitiva sólo consiguió llegar a Nueva Orleáns, no obstante, Manuel de Herrera consiguió armas y municiones al ponerse en

16 *Loc. Cit.*

17 *Loc. Cit.*

18 Fabela, Isidro, *op. cit.*, p. 51

19 *Ibidem*, p. 65

20 *Ibidem*, p. 87

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico



Ilustración anónima hecha en apoyo a la lucha por la independencia.

contacto con los piratas en su travesía hacia los Estados Unidos, además de realizar campaña a favor de la causa insurgente. Mas tarde para una nueva misión, Morelos nombra a Juan Pablo Anaya para pedir ayuda Estados Unidos, sin embargo no logra su cometido ya que estando allá, Anaya se da cuenta que el presidente Madison ni siquiera permite que se haga campaña a favor de la causa insurgente; de igual forma Morelos nombró a Carlos María de Bustamante.

Los insurgentes voltearon también hacia el sur del continente, coincidiendo con el ideario del libertador venezolano Simón Bolívar, bajo el cual, los países latinoamericanos

## Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

“antes unidos por la dependencia colonial, ahora deseaban estarlo en la libertad.”<sup>21</sup> Es fundamental resaltar el principio de solidaridad latinoamericana enunciado por personajes como Tadeo Ortiz de Ayala, nacido en Guadalajara, estudioso del latín y de la filosofía, quien estando en España se enteró del movimiento de independencia y escribió tanto a Morelos como a López Rayón sobre la convulsionada situación europea y las posturas a favor de la independencia de las naciones de América “y al negársele el permiso de volver, tuvo que salir clandestinamente de España por la frontera de Portugal, habiendo embarcado hacia Estados Unidos”<sup>22</sup> donde hizo importantes amistades tanto en Filadelfia como en Nueva Orleans y desde ahí es enviado a las Provincias Unidas de Sudamérica por Ignacio López Rayón. Aquel afirmaba: “O bien toda la América es libre, o bien todos los males se prolongarán por mucho tiempo.”<sup>23</sup> Visionario, Ortiz también señalaba que era necesario organizar una confederación hispanoamericana que fomentara el intercambio mercantil, pues de “haber una alianza natural, íntima y permanente entre los pueblos es la que se debe formar entre la América del Sur y México.”<sup>24</sup>

Es necesario tener en mente que es difícil hacer un análisis de la política exterior del México Independiente, sin evocar el pensamiento de Don Miguel Hidalgo y José María Morelos, iniciadores del movimiento insurgente. Con ellos, la diplomacia mexicana de los primeros años habría de enriquecerse. La gestión diplomática de Hidalgo no fue del todo inútil, aunque sus esfuerzos hubieran resultado, por lo pronto fútiles. Se seguirá insistiendo en los dos propósitos fundamentales: auxilio externo y reconocimiento por parte de los demás países, ambos indispensables para el éxito de su lucha. A corto plazo, la petición de ayuda iría dirigida, sin descartar a Estados Unidos, a los países hermanos del sur, porque sin el apoyo de los países comprometidos en la misma lucha todo lo demás resultaría estéril.

De manera paralela, los insurgentes proyectaron enviar comisionados a Europa, pero la escasez de barcos y demás penurias impidieron que este plan se realizara. Tras la captura y fusilamiento de Hidalgo, Allende y Morelos, entre otros, nuevos líderes les sucedieron, como Pedro Moreno, Juan Álvarez, Guadalupe Victoria y Francisco Xavier Mina; éste último, nacido en Navarra, España, quien formaba parte del ejército español y desertó al serle descubierta su intención de reinstalar la Constitución de Cádiz de 1812 en contra de Fernando VII, lo que le llevó a Inglaterra, donde conoció a Fray Servando Teresa de Mier, quien lo influenciara para unirse a la causa insurgente al darle a conocer la situación de

21 Prólogo de Bernardo Sepúlveda Amor, *Ibidem*, p. 32

22 TORRE VILLAR, Ernesto, de la. *Labor Diplomática de Tadeo Ortiz*, Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, p. 22.

23 Prólogo de Bernardo Sepúlveda Amor *Loc. cit.*

24 *Loc. cit.*

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

México, por lo cual se dirigió a Estados Unidos para entrar en contacto con José Manuel de Herrera, (a quien no encontraría pues ya estaba en México) que era plenipotenciario del Congreso mexicano, en Washington, para que estableciera la forma de desembarcar en el puerto de Boquilla de Piedras, en Veracruz. La lucha se prolongó por diez años, hasta que Agustín de Iturbide, un criollo con un expediente militar negro hacia los insurgentes, en el marco de nuevos aires liberales que soplaban por España y con gran sentido de la oportunidad al igual que de ambición, logró unificar a casi todos los actores políticos y hacer de la independencia una realidad, al proponer el Plan de Iguala a Vicente Guerrero.

### 4. CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

Al firmarse los Tratados de Córdoba, el 24 de agosto de 1821, entre Juan de O'Donjú, último virrey de la Nueva España y Agustín de Iturbide, Primer Jefe del Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías, daba inicio la existencia legal de la nueva nación, que por tres siglos había sido la más importante colonia de la Corona española. En dicho documento se reconocía por primera vez a México como nación independiente ante la comunidad internacional. El llamado "Imperio Mexicano" sería gobernado por un régimen monárquico constitucional moderado, encabezado por un infante descendiente de Fernando VII o por quienes las Cortes designaran. Los Tratados fueron desconocidos por España. Se destacan algunos de sus artículos que reflejan una ideología distinta a la de los primeros insurgentes respecto a España:

Artículo 1: Esta América se reconocerá por nación soberana e independiente, y se llamará en lo sucesivo Imperio Mexicano.

Artículo 2: El gobierno del Imperio será monárquico, constitucional moderado.

Artículo 3: Será llamado a reinar en el Imperio mexicano en primer lugar el señor don Fernando VII, Rey Católico de España.

Artículo 4: El emperador fijará su corte en México, que será la capital del Imperio.

Artículo 9: La Junta Provisional de Gobierno tendrá un presidente nombrado por ella misma, y cuya elección recaerá en uno de los individuos de su seno, o fuera de él, que reúna la pluralidad absoluta de sufragios.

Artículo 11: La Junta Provisional de Gobierno nombrará, en seguida de la elección de su presidente, una Regencia compuesta de tres personas, de su seno o fuera de él, en quien resida el poder ejecutivo y que gobierne en nombre del monarca hasta que éste empuñe el cetro del Imperio.

Artículo 14: El poder ejecutivo reside en la Regencia, el legislativo en las Cortes; pero como ha de mediar algún tiempo antes que éstas se reúnan, para que ambos no recaigan en una misma autoridad, ejercerá la Junta el poder legislativo: primero para los casos que puedan ocurrir y que no den lugar a esperar la reunión de las Cortes, y



## Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

entonces procederá de acuerdo con la Regencia; segundo, para servir a la Regencia de cuerpo auxiliar y consultivo en sus determinaciones.”<sup>25</sup>

Aunado a lo anterior, mediante el Plan de Iguala, fraguado desde octubre de 1820 y hecho público el 24 de febrero de 1821, Iturbide proclamaba “*la independencia de la América Septentrional*” y proponía la Unión entre todos los mexicanos. Puede ser vista la originalidad del texto, con respecto a otros proyectos elaborados anteriormente por la insurgencia, en el “llamado de unión” para conseguir la libertad anhelada. Éste se basaba en la unión general entre europeos y americanos, indios e indígenas, fortalecida por los lazos de amistad, la dependencia de intereses, la educación, el idioma, la conformidad de sentimientos. Asimismo, reconocía “*la religión católica, apostólica, romana sin tolerancia de otra alguna.*”<sup>26</sup> A corto plazo, dicha fórmula tenía como objetivo poner fin a las divisiones políticas internas y promover la unión de la nación frente al exterior.

Al día siguiente de su entrada en México, Iturbide publicó el 28 de septiembre de 1821, el Acta de Independencia del Imperio Mexicano:

La nación mexicana que, por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido. Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa eternamente memorable que un genio superior a toda admiración y elogio, por el amor y gloria de su patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó a cabo arrollando obstáculos casi insuperables. Restituida, pues, cada parte del Septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió la autora de la naturaleza, y reconocen por inajenables y sagrados las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios, comienza a hacer uso de tan preciosos dones, y declara solemnemente por medio de la junta suprema del imperio: que es nación, soberana e independiente de la antigua España, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra unión que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieren los tratados: que entablará relaciones amistosas con las demás potencias, ejecutando respecto de ellas cuantos actos pueden y están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas: que va a constituirse con arreglo a las bases en el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba estableció sabiamente el primer jefe del ejército imperial de las Tres Garantías: y en fin que sostendrá a todo trance y con sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos (si fuere necesario) esta solemne declaración hecha en la capital del Imperio, a 28 de septiembre del año 1821, primero de la independencia mexicana.”<sup>27</sup>

25 MALPICA DE LAMADRID. *op. cit.* pp. 655-656

26 Citado con Jaime del Arenal Fenochio, “La consumación de la independencia y el nacimiento del Imperio mexicano,” en *Gran Historia de México Ilustrada*\*

27 *Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus constituciones.* México, Cámara de Diputados, XLVI Legislatura del Congreso de la Unión, Tomo I, 1967.

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

Asimismo, convocó a la Junta Provisional Gubernativa, conformada por treinta y ocho individuos notables del “mejor concepto”, quienes se encargarían de nombrar una Regencia formada por cinco miembros, presidida por el propio Iturbide. En los cinco meses de trabajo se dio a la primera organización administrativa del país. Como resultado, la Regencia nombró cuatro ministerios: Justicia y Asuntos Eclesiásticos, Guerra y Marina, Hacienda, Relaciones Interiores y Exteriores, recayendo el nombramiento en este último ministerio en José Manuel de Herrera, primer encargado de dicha dependencia, el 4 octubre de 1821.

### 5. PROGRAMA DE POLÍTICA INTERNACIONAL

La Comisión de Relaciones Exteriores nombrada por la Junta, estuvo integrada por Juan Francisco de Azcárate, el Conde de Casa de Heras y José Sánchez Enciso, quienes se dieron a la tarea de elaborar el primer dictámen en donde se examinaban y recomendaban las acciones de política exterior del Imperio. Se consideraba que ésta debía formularse con base en cuatro criterios: por Naturaleza, (con las Naciones bárbaras de indios, angloamericanos, Rusia, Guatemala, Inglaterra, Islas de los Mosquitos y Costas de los Mosquitos) por Dependencia (Cuba y puerto Rico), por Necesidad: Roma (La Santa Sede) y por Política: (España, Francia, y los estados independientes de la América del Sur, no precisados en el dictamen).

Las Naciones Bárbaras de Indios eran aquellas tribus, en su mayoría apaches y lipanes, al norte de la Nueva España que eran una especie de división entre Estados Unidos y la colonia española, que si bien pudieron haber estado establecidas dentro del territorio de la Nueva España, aquellas también eran tierras despobladas a las que no llegaba el orden virreinal de la misma forma como lo era al centro y sur de la colonia, por lo que éstas tribus gozaban de cierta autonomía y era preferible no confrontarles, ya que de hacerlo, las ciudades del norte de la Nueva España hubiesen sido víctimas de su ferocidad. En su dictamen Juan Francisco de Azcárate escribió que los objetivos primordiales de tener una buena relación con éstas tribus eran

afirmar más y más la amistad, adquirir los frutos y las noticias convenientes de esos territorios que son fértiles y ricos; y también para precaver que los Estados Unidos se prevalgan de esas naciones o para ofender o para introducir el contrabando.<sup>28</sup>

---

28 AZCÁRATE, Juan Francisco, de. *Un Programa de Política Internacional*. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Num. 37. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1932. p. 4

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana



José Manuel Herrera.

Para fines de la lucha de independencia los insurgentes tenían clara la política exterior estadounidense, se trataba de una política expansionista que exigía primeramente, como lo sugería Azcárate, un mayor conocimiento de suelo ya que mientras los angloamericanos poseían los mapas mas precisos de aquel momento, la Nueva España sólo contaba con dos, el primero diminuto del Bachiller don José Alzate, que fue a la Academia de Ciencias de París, “*más apreciado en las naciones extranjeras que en un su propia patria*”<sup>29</sup>, y el segundo mas amplio y exacto del Barón de Humboldt, comprendiendo los descubrimientos de Cook, La Perouse y otras expediciones. Esto llevaría a que las tropas insurgentes tuvieran muchas dificultades para llevar acabo el movimiento independentista en el norte, lo que favoreció para que esos territorios parecieran ante el ojo extranjero “*las tierras de nadie*.” Era indispensable para los insurgentes que los Estados Unidos reconocieran a todas luces la independencia de la Nueva España para darles a conocer

la instalación del Gobierno Soberano, manifestarles la mejor disposición de entablar un comercio útil a ambas potencias por determinados puntos, con exclusión de los renglones y artículos que puedan perjudicar la agricultura o industria del Imperio y la igualdad de derechos que se señalen a las demás naciones, ratificar el Tratado de Límites y que cualesquiera excesos en que se haya incidido en esa parte por alguna de las naciones se reponga”<sup>30</sup>

29 *Ibidem*, p. 5

30 *Ibidem*, p. 12

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

A su vez, Azcárate señala la importancia de poblar las tierras del norte con migrantes de Nueva Orleáns, del mismo Imperio y de Europa, elemento importante que mas tarde desembocaría en la separación de los territorios del norte. Otra relación “por Naturaleza” sería con Rusia. Para fines del siglo XVIII Rusia ya se había consolidado como potencia, durante el reinado de Alejandro I, quien demostró ser el único poder continental capaz de derrotar a la Francia de Napoleón y tener intenciones de expandirse hacia el oriente, lo cual sería determinante para su visión de la causa insurgente. A pesar de que Alejandro I fuese educado bajo el pensamiento del “Siglo de las Luces”,

Latinoamérica representaba, para él, una seria amenaza por parte de los enemigos del orden que quería destronar todas las monarquías y acabar con la legalidad. El Zar nunca perdió su admiración por el régimen republicano estadounidense, pero se oponía a los movimientos independentistas en América Latina porque creía que allí la gente se debatía en pasionales guerras de facciones, carentes de liderazgo ilustrado necesario para un gobierno estable.<sup>31</sup>

No obstante que los enviados diplomáticos rusos en América elogiaran la grandeza de la Nueva España y su potencial para ser una nación completamente independiente, la alianza con Nueva España contra Napoleón culminó con 3 condiciones rusas para forjar una relación con las colonias:

1) las colonias debían obediencia al Cetro español; 2) España debía solucionar sus problemas con las colonias e introducir las reformas necesarias para ello; y,3) España debía permitir la intermediación de las potencias europeas para la solución del conflicto. Sin embargo esto no llegó a realizarse ya que el enviado Álvarez de Toledo desertó antes de realizar la misión para entablar las conversaciones con el imperio ruso<sup>32</sup>

Finalmente, Rusia terminaría aceptando que la independencia de las colonias era inevitable. Respecto a Guatemala, la Nueva España reconoció su independencia y la forma de gobierno y aceptó la anexión de la Provincia de Chiapas, ya que era más costoso y difícil mantener aquellos territorios que le implicaban “ciento cincuenta mil pesos anuales.” Respecto de Inglaterra el principal objetivo era la ratificación del Tratado de Versalles con el fin de que fuera respetado el dominio y soberanía sobre el territorio ya que anteriormente Inglaterra “*se apoderó de parte de la Bahía de Campeche pocos años después de descubierta la América*”<sup>33</sup> con lo que se hizo necesaria la mediación

---

31 Citado en Héctor Cárdenas, “Historia de las relaciones entre México y Rusia”, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1993, p. 75

32 *Ibidem*, p. 81

33 Juan Francisco, de Azcárate, Op. Cit., p. 29

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana

de muchas “*contestaciones entre las Cortes de Madrid y Londres para desalojarla de punto tan importante y por su ineficacia fue preciso ocurrir a las últimas razones de los Reyes, y las armas arrancaron a los ingleses de él*”.<sup>34</sup> Las Islas de los Mosquitos representaba un punto de comercio, donde los españoles tenían una fortaleza por ser un punto de gran tránsito de ambos mares, refiriéndose a los mares del atlántico y del pacífico, por supuesto, por lo que el México independiente habría de mantener aquella fortaleza para prevenir ataques tanto de los mismo habitantes como de las naciones europeas que intentarían retener el dominio colonial. La Cosa de los Mosquitos, estaba habitada por “*indios bien formados, fuertes guerreros, muy atrevidos y de iguales circunstancias que los de las islas*”<sup>35</sup> quienes tenían un especial desprecio por los españoles y que, a pesar de tener un poco más de aceptación hacia los ingleses no permitieron su establecimiento en aquellas tierras, manteniendo solamente una relación para el intercambio comercial, razón por la cual la Nueva España veía una conveniencia de obtener información acerca de las formas de estos indios para conseguir una relación amistosa que en épocas anteriores había sido hostil y de esta forma obtener de ellos la misma utilidad que Inglaterra. Respecto a Cuba, Azcárate propone considerar que la isla aún se encuentra bajo el dominio español por lo que es necesario “*siempre fijar la consideración del gobierno, para precaver las empresas hostiles que puedan dirigir contra la Península de Yucatán en tiempos de guerra, y en el de paz para impedir el contrabando,*”<sup>36</sup> sin embargo en la visión diplomática de Azcárate no se descarta el que Cuba influenciada por el movimiento independentista de América despierte al espíritu libertador de la isla, en un contexto de descuido de la isla por los españoles, además de cobrar grandes impuestos, por lo que la Nueva España en todo momento pretendía mostrar su apoyo incondicional, además de ser valorada comercialmente “*siendo tan apreciable por estar situada a la boca o entrada del seno mexicano, escala utilísima para los buques del Imperio que naveguen por ese mar.*”<sup>37</sup> Desde entonces, el México independiente ya se perfilaba a lo que sería una relación con la isla. Con Puerto Rico la visión de la política exterior de Azcárate es prácticamente la misma, puesto que de igual forma posee una basta riqueza que no había sido aprovechada por el poder colonial siendo aun dependiente de España. Añadiendo otra directriz de política exterior, el nuevo México independiente ve como una necesidad tener una estrecha relación con la Santa Sede, ya que en aquel entonces la religión era un sinónimo de educación, de sabiduría, de orden y desarrollo desde que se había sembrado la semilla evangélica en la época de la conquista en 1521, esto y el hecho de que la Nueva España estuviera dispuesta a seguir contribuyendo con una cuota a la iglesia a cambio de “sus beneficios”, además de la intención de disponer de un enviado para la Santa Sede y

34 *Ibidem*, p. 29

35 *Ibidem*, p. 33

36 *Ibidem*, p. 42

37 *Ibidem*, p. 41

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

de pedir el establecimiento de dos cardenales en México como sucedía en España y mayor número para Francia y Alemania, serviría posteriormente para que Roma, presionara al estado español para el reconocimiento de la Nueva España como una nación soberana. Las relaciones por política vistas por Azcárate estaban dirigidas hacia España y Francia, si bien respecto a España no se negaba el carácter despótico del gobierno en la época de la colonia, así como el hecho de que España “no hizo lo que pudo, ni lo que debió” para el beneficio de su colonia, había una amplia disposición para reconocer a España como la madre patria, para respetar tanto a sus nacionales como a sus bienes, en tanto España, decía los idearios de la futura política exterior “reconozca la independencia de la Nueva España, por lo que se le tratará con preferencia;”<sup>38</sup> Francia por otro lado, es vista como una gran potencia que inspiraba gran respeto y admiración por los insurgentes, cuyo pensamiento político del Siglo de las Luces había influenciado a los insurgentes y era “una nación ilustrada” cuya revolución cambiaría al mundo hacia un destino de “riqueza y felicidad,” por lo cual los hilos de la política exterior mexicana se dirigirían primeramente a entablar un lazo por el cual Francia reconociera la independencia de Nueva España y sobre esa base realizar un intercambio tanto comercial, así como científico y artístico. Para con los estados independientes de América del Sur, se encontraba una conveniencia recíproca y de hermandad que se originaba en una sola identidad en la época, el deseo de la libertad, se pensaba en una unión y hacerles participar en todas las buenas consecuencias del movimiento independentista. El siguiente párrafo del Dictámen de Azcárate no puede reflejar de mejor forma, la total apertura del México independiente para con los Estados del Sur,

a quién podrán acudir unos y otros para auxiliarse con más confianza en caso de ser atacados por una potencia extraña, si no a los que unidos por la religión, el idioma, las relaciones de amistad, de comercio y de parentesco son los mas inmediatos y sostienen una misma causa?<sup>39</sup>

Luis Chávez Orozco denomina a este esquema de nuestra política internacional, el movimiento primordial en la historia diplomática. Sin duda, Azcárate con su lucidez y su experiencia en Cádiz pudo forjar un primer instrumento de política exterior mexicana que señalara en detalle las prioridades nuestras. Más de un siglo después, Antonio Gómez Robledo, el sabio Embajador mexicano publicó un artículo en donde señalaba que las coordenadas de nuestra política exterior, dentro de una imaginaria rosa de los vientos, deberían dirigirse a los cuatro puntos cardinales, dándose prioridad a las naciones del sur, al estado del norte, a las naciones europeas y el lejano oriente.<sup>40</sup>

38 *Ibidem*, p. 58

39 *Ibidem*, p. 60

40 GÓMEZ ROBLEDOS, Antonio. *Directrices Fundamentales de la Política Exterior Mexicana* en Foro

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana

## BIBLIOGRAFÍA

AZCÁRATE, Juan Francisco de. “Un Programa de Política Internacional”, *Archivo Histórico Diplomático Mexicano*, Num. 37. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1932. p. 4

BOSCH GARCÍA, Carlos, *Problemas Diplomáticos del México Independiente*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986. Luis, G. Zorrilla, Relaciones Políticas, Económicas y Sociales de México con el Extranjero, Tomo I, México, 1993.

CÁRDENAS, Héctor. *Historia de las relaciones entre México y Rusia*, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1993.

*Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus constituciones*, México, Cámara de Diputados, XLVI Legislatura del Congreso de la Unión, Tomo I, 1967.

FABELA, Isidro. *Los Precusores de la diplomacia mexicana*. Biblioteca Isidro Fabela, volumen VII, Instituto Mexiquense de Cultura, 1994.

GUEDEA, Virginia. “La Crisis Imperial Española”, *Gran Historia de México Ilustrada. El nacimiento de México, 1750-1856*. México, Ediciones Culturales Internacionales, Planeta de Agostini, CONACULTA, 2002, pp. 64-73.

LEMOINE VICAÑA, Ernesto. *Morelos y la Revolución de 1810. En defensa de la soberanía*. México, UNAM, 1990.

MALPICA DE LAMADRID, Luis. *La Independencia de México y la Revolución Mexicana. A través de sus principales documentos constitucionales, textos políticos y tratados internacionales (1810-1985)*, Tomo I, Editorial LIMUSA.

MARICHAL, Carlos. *La bancarrota del Virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español 1780-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1999. (Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios).

PEREDO HEREJÓN, Carlos. Morelos. *Documentos inéditos de su vida revolucionaria*. México, El Colegio de Michoacán, 1987; José María Morelos, Textos por la independencia. México, Centro de Documentación Política, 1977.

*Política Exterior de México. 175 años de su historia*, Prólogo de Bernardo Sepúlveda Amor. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Tomo I, 1985

---

Internacional. COLMEX, 1962.

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

*Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones*, Tomo I, Historia Constitucional 1812-1842, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, Segunda Edición, Ed. Porrúa, 1978.

Otros

Gómez Robledo, Antonio. “Directrices Fundamentales de la Política Exterior Mexicana” en *Foro Internacional*, COLMEX, 1962.

Lemoine en “Nueva Orleans, foco de propaganda y actividades de la insurgencia mexicana”, *Anuario de Humanidades*, Núm. 3, México, Universidad Iberoamericana, 1975

Torre Villar, Ernesto, de la. *Labor Diplomática de Taedo Ortiz*, Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.